



2017-18

Transporte del Distrito Escolar de Sauk Prairie

Transporte en el Pueblo

Village Transportation

All times may be subject to change

AM&PM	Madison & Paulina - K4-5	HEART	7:29 / 3:35
AM&PM	Madison & Paulina - 6-12	CUPCAKE	7:32 / 3:35
AM&PM	Community Center - K4-5	STAR	7:37 / 3:20
AM&PM	Bates & Cedar - K4-5	CHERRIES	7:37 / 3:20
AM&PM	Mulberry & Chestnut - K4-5	ICE CREAM CONE	7:37 / 3:20
AM&PM	Fullerton & 21st - K4-5	LADYBUG	7:30 / 3:26
AM&PM	Fullerton & 21st - 6-12	PIG	7:30 / 3:35
AM&PM	Elsing Park & 21st - K4-5	LADYBUG	7:35 / 3:31
AM&PM	Elsing Park & 21st - 6-12	PIG	7:35 / 3:40
AM&PM	Taylor Trail Gazebo - K4-5	LADYBUG	7:37 / 3:33
AM&PM	Taylor Trail Gazebo - 6-12	PIG	7:37 / 3:42
AM&PM	Tower Street - K4-5	BALLOONS	7:30 / 3:20
AM&PM	Tower Street - 6-12	BALLOONS	7:30 / 3:35
AM&PM	Grand to St Aloysius	LADYBUG	7:45
AM	Grand to Bridges	LADYBUG	7:45
AM	Bridges to St Aloysius	TEDDY BEAR	7:35
AM	Bridges to Grand	TEDDY BEAR	7:35
AM	St Aloysius to Grand	TEDDY BEAR	7:40
AM	St Aloysius to Bridges	LADYBUG	7:48
PM	Grand to St Aloysius	ICE CREAM CONE	After Dismissal
PM	Grand to Bridges	CUPCAKE	After Dismissal
PM	Bridges to St Aloysius	CHERRIES	After Dismissal
PM	Bridges to Grand	CATERPILLAR & CHERRIES	After Dismissal
PM	St Aloysius to Grand	TURTLE	After Dismissal
PM	St Aloysius to Bridges	TURTLE	After Dismissal

Cambio de salida/Forma de solicitud para el autobús

Esta forma será usada para todos los estudiantes de la escuela primaria que van a cambiar su plan usual de salida, **independientemente de que el cambio incluya viajar en el autobús o no.**

Todos los grados deberán completar la forma para viajar en el autobús por la siguiente razón. Los estudiantes NO podrán viajar en el autobús sin esta forma.

- **Solicitud para viajar en el autobús** es para quien normalmente no viaja en el autobús pero que va a ir algún lado de la ruta.
- **Solicitud de cambio** es cuando alguien que viaja en una ruta regular de autobús va a ir hacia una ruta diferente.

Transporte

- I. Información de la Autoridad - Estatutos del estado
- II. Servicio de Transporte del Distrito
- III. Política de transporte para los proveedores de cuidados de niños
- IV. Reglas del Conductor del autobús
- V. Responsabilidades del Padre
- VI. Responsabilidades del estudiante
- VII. Política de Disciplina en el Autobús

I. Fundamentos de la Autoridad

- A. Sección 120.12 (1): Esta sección le da al Consejo de la escuela la autoridad para manejar al distrito escolar: "Sometido a la autoridad establecida en la junta anual y con otros oficiales del distrito escolar, este tiene la posesión, cuidado, control, y administración de la propiedad y negocios del distrito escolar, con excepción de la propiedad del distrito escolar usada para propósitos de biblioteca pública bajo ss 43.52".
- B. Sección 121.54 (2) (a): esta sección le da al consejo de la escuela a la autoridad para operar y proveer con transporte para todos los estudiantes que asisten a una escuela pública: "con excepción al provisto en sub. (1), cada consejo escolar debe proveer con transporte de y hacia la escuela

pública a todos los estudiantes que residen en el distrito escolar con dos millas o más de la escuela pública mas cercana a la que tienen derecho asistir.”

- C. Sección 121.54 (2) (h): Esta sección le da al consejo escolar la autoridad para proporcionar transporte a todos los estudiantes asistiendo a una escuela privada. Con excepción al establecido u de otra manera proporcionado en la sub sección, el consejo escolar debe proporcionar transporte de y hacia la escuela para todos los estudiantes que viven en distrito y que asisten a una escuela primaria incluyendo kindergarten, o hasta la escuela preparatoria a una escuela privada localizada a dos millas o más de su casa de residencia pero no más de cinco millas mas allá de los límites del distrito medidos a través de la ruta de viaje usual.
- D. Sección 120.13 (1) (b): Esta sección le da al consejo escolar la autoridad de establecer reglas respecto a la conducta de los estudiantes que viajan en el autobús: “El administrador del distrito escolar o cualquier director o maestro asignado también puede poner las reglas, con el consentimiento del consejo escolar, y puede suspender a un estudiante por no más de tres días de escuela, o, si una nota de expulsión ha sido enviada bajo el párrafo (c), por no más de un total de quince días consecutivos por no acatarse a las reglas o por una conducta del estudiante mientras está en la escuela o bajo la supervisión de una autoridad de la escuela que pone en peligro la propiedad, salud o seguridad de otros.

II. Servicio de Transporte del Distrito

- A. A los estudiantes del área de Sauk Prairie que residen fuera de los límites de la villa se les proporcionara transporte del punto donde termina su entrada para el carro con el punto donde se une al camino público, a pesar que algunos estudiantes de K-5 se les solicitara que caminen ¼ milla del final donde está su entrada para el carro a una parada del autobús. Los estudiantes en los grados de 6-12 se les solicitarán que caminen ½ milla del final de su entrada para carros hacia la parada del autobús.
- B. Todos los estudiantes que residen en áreas peligrosas recibirán transporte
- C. Cuando haya condiciones de mal clima, el chofer del autobús debe usar su propio juicio para determinar si el camino está en buenas condiciones para pasar por el niño.
- D. Los estudiantes deben estar listos cuando lleguen a la parada del autobús. El chofer del autobús no debe esperar a los estudiantes.

III. Política de Transporte para los Proveedores de Cuidados de Niños

Es la intención del Consejo que la Administración y el Proveedor de transporte (s) realice todos los intentos por proveer transporte a los estudiantes de y hacia la escuela y locaciones otras que su casa con el propósito de que esta locación alterna ates o después de la escuela sea el lugar de cuidado de niños. Entendemos que estos arreglos están sujetos a restricciones basadas en el los límites del presupuesto, estructura de la ruta, y capacidad del autobús.

Las siguientes son los procedimientos que acompañan y las limitaciones bajo esta política:

- Un proveedor de cuidaos de salud debe estar localizado en o cerca de la ruta del autobús establecida, las rutas no serán alteradas para acomodar la solicitud para los servicios bajo esta política.
- Las solicitudes serán enviadas al proveedor de transporte por escrito y serán llevadas a cabo basándonos en quien lo solicite primero. Debe haber suficiente espacio en el autobús, y el servicio será suspendido si niños adicionales se debe mover en el área de la ruta establecida. En el evento de una sustitución, el último estudiante (s) aceptado para viajar en el autobús bajo esta política será el primero sustituido.
- Los arreglos para el cuidado de los niños deben ser consistentes con base regular; solo un número limitado de cambios del proveedor será aceptado durante el año. Cada cambio requiere una sumisión de una nueva aplicación.
- La solicitudes de transporte de y hacia de los proveedores de cuidados de niños deben ser renovadas cada año escolar.
- Ni el proveedor de trasporte del distrito ni el distrito deben ser responsables por arreglos que no cumplen con los procedimientos marcados en esta política.

IV. Reglas del Chofer del autobús

- A. El chofer del autobús es responsable de la seguridad y bienestar del niño y debe por lo tanto cumplir con las provisiones legales y regulaciones.
- B. Bajo ninguna circunstancia se le debe solicitar a un estudiante que deje el autobús mientras está en la ruta a menos que el estudiante sea regresado a la escuela y el padre ha sido contactado. Independientemente de lo serio de la violación, el chofer tiene la obligación de completar su ruta con el violador abordo, dejar el violador en la parada normal, y reportar el incidente, por escrito, a la oficina del Contratista, lo antes posible.
- C. El chofer del autobús tiene la autoridad de disciplinar al niño si alguna de las reglas del autobús no son cumplidas. La autoridad para disciplinar está interpretada como tomar la acción apropiada para rectificar el problema de acuerdo con la política del consejo escolar.
- D. Si hay una duda razonable de que el niño no puede llegar a su casa de manera segura, el niño debe quedarse en el autobús y ser traído a la oficina del contratista. La oficina contactará a los padres avisándoles de las circunstancias.
- E. El autobús de la escuela no debe estar sobrecargado en ningún momento. Cualquier queja por esta razón debe ser reportado al Director de Transporte del Distrito inmediatamente.
 - 1. Cualquier estudiante que no esté en la lista para viajar en una ruta en particular no podrá ir en el autobús sin un permiso por escrito del padre. Después el chofer le autorizara viajar en el autobús si este no está sobrecargado, o no tiene que realizar millas adicionales en el autobús.
 - 2. Cualquier estudiante que desee bajarse en algún punto, diferente a su parada designada, debe presentar al chofer con una nota por escrito del padre, con firma de la escuela, cada vez.
- F. El chofer no permitirá comida en el autobús, chicles o bebidas, para animales o mascotas que necesiten viajar en el autobús de la escuela es necesaria la aprobación previa del gerente contratista.
- G. El chofer no permitirá que ningún objeto sea colocado en el pasillo, o permitirá que algún objeto bloquee la entrada o puerta de emergencia.

V. Responsabilidades de los Padres

- A. Los padres deben realizar que el viajar en el autobús de la escuela es un “privilegio” no un “derecho”. A los estudiantes que se portan mal, se les puede negar el privilegio de viajar en el autobús porque su mala conducta afecta la seguridad de todo el autobús y podría resultar en alguna lesión hacia otros.
- B. Los padres deben revisar periódicamente las reglas del transporte y seguridad con sus niños.
- C. Los padres deben motivar a sus hijos a seguir y practicar todas las reglas.
- D. Los estudiantes viajan en el autobús asignado. Los padres deben solicitar, por escrito, cualquier cambio de la agenda regular. Esa solicitud debe ser realizada por escrito usando la Forma de Solicitud de Autobús o Cambio de salida, la cual puede ser obtenida en cualquier oficina de la escuela o por línea electrónica en www.saukprairieschools.org bajo *Family Resources/Transportation*. Los padres deben asumir la responsabilidad cuando esa solicitud es realizada y aprobada.
- E. Se espera que los padres cooperen con la escuela y/o los oficiales de la compañía del autobús en relación a las violaciones de seguridad del estudiante y/o los reportes de conducta.
- F. Se espera que los padres se comuniquen con el contratista y después con el distrito escolar respecto algún problema con el transporte.
- G. Solicitamos que los padres sigan todas las regulaciones de la escuela y el camino. **NO SE ESTACIONE O PARE EN EL AREA DE CARGA Y DESCARGA DEL AUTOBUS.**

VI. Responsabilidades de los estudiantes

- A. El transporte seguro de los estudiantes de la escuela es una responsabilidad conjunta: el dueño del autobús, el chofer, las autoridades de la escuela, los estudiantes y padres deben todos cooperar para asegurar la seguridad, y la comodidad del transporte.
- B. El transporte de los estudiantes por autobús es un privilegio provisto por los ciudadanos del distrito escolar.
- C. El privilegio de viajar en el autobús escolar puede ser negado a esos estudiantes que no toman en cuenta los procedimientos y reglas establecidas para el interés de la seguridad en el autobús escolar.
- D. Considerando que el autobús es como una extensión del salón de clases, el consejo escolar debe solicitar que los niños se porten bien en el autobús de la misma manera consistente con los estándares establecidos sobre la conducta del salón de clases.
- E. Estas regulaciones necesitan ser cumplidas por los estudiantes que viajan en el autobús, en ambas rutas o en excursiones extracurriculares, y debe ser usadas como una guía para la compañía del autobús y los oficiales del distrito escolar para determinar la conducta propia en los autobuses escolares.
 - 1. Antes de abordar (ambos en la parada del autobús y en las escuelas):
 - a. Estar a tiempo en la parada del autobús. Esto es obligatorio porque existe una agenda que mantener.
 - b. Estar fuera del camino todo el tiempo mientras esperan el autobús. Los que viajan en el autobús se deben comportar de una manera segura mientras están esperando por él.
 - c. No camine hacia el autobús o trate de subirse antes que este se haya parado por completo.
 - d. Abordar debe ser realizado de una manera ordenada, sin empujar o aventar a alguien.
 - 2. Mientras esta en el autobús:
 - a. Mantener las manos y la cabeza adentro del autobús todo el tiempo después de entrar y hasta que se baje del autobús.
 - b. No podrán tener comida abierta, chicles o bebidas en el autobús sin la aprobación previa del Gerente contratista.
 - c. No podrán hablar en voz alta, reírse a carcajadas o cualquier confusión innecesaria que pueda desviar la atención del chofer y causar un accidente serio.
 - d. No estará permitido en el autobús fumar o masticar tabaco, objetos peligrosos, o mascotas.
 - e. Los que viajan en el autobús deben permanecer sentados cuando el autobús se está moviendo a menos que se están dirigiendo a la puerta antes de salir o que se van a sentar inmediatamente después de abordar.
 - f. Debe haber silencio absoluto cuando estén cerca de una vía del tren y hasta que el autobús cruce de manera segura las vías del tren.
 - g. Mientras este en el autobús Ud. debe actuar con cortesía hacia los otros compañeros, estudiantes, y chaperones. El lenguaje profano e indecente no será tolerado.
 - h. Todos los libros, paquetes, abrigos u otros objetos largos deben estar en el regazo del estudiante. Los pasillos, puerta de entrada, y puertas de emergencia no pueden ser bloqueadas.
 - i. Trate el equipo del autobús como Ud. trata los objetos valiosos de su casa. El daño de los asientos, ventanas, u otro equipo deberá ser pagado por el causante de tal.
 - j. Los estudiantes no podrán viajar en un autobús diferente, o bajarse del autobús en una parada diferente, sin una nota por escrito del padre y/u oficial de la escuela.
 - k. Basura y/o escombros no deben ser aventados del autobús o de las ventanas del autobús.
 - l. El chofer y/o los oficiales de la escuela pueden indicar si el estudiante debe estar en un asiento asignado.
 - m. Cada estudiante que viaje en el autobús es responsable por la condición general de su asiento asignado.
 - n. Una vez que estén en el autobús, ningún estudiante se puede bajar del autobús a menos que el autobús haya llegado a la parada asignada, o a menos que exista alguna autorización del chofer del autobús, oficial escolar, o padre con una solicitud por escrito.
 - 3. Después de bajarse del autobús:
 - a. Una vez que se baje del autobús, Ud. se debe mover lejos del autobús. No camine a lo largo del autobús, o vaya al buzón del correo hasta que el autobús se mueva de la parada.
 - b. Cuando sea necesario cruzar la calle para subirse al autobús o después de bajarse del autobús, realícelo con por lo menos

10 pies del frente del autobús, pero solo después que reciba la señal del chofer. El estudiante también debe revisar las condiciones del tráfico antes de cruzar la calle.

LOS PROBLEMAS O PREGUNTAS RESPECTO AL TRANSPORTE DEBERAN SER DIRIGIDOS HACIA EL CONTRATISTA. Si surge algún problema mientras el autobús está en la ruta regular antes o después de la escuela, favor de contactar a la Compañía del Autobús Lenz al 643-8252. Al Director de Transporte del Distrito Escolar lo puede localizar en el 643-5982.

Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidad.

El distrito escolar de Sauk Prairie no discrimina en base a raza, color, religión, origen nacional, ascendencia, credo, embarazo, estado civil, estatus paternal, orientación sexual, sexo (incluyendo el transgénero, la expresión de género, la identidad de género y el género No conformidades), o discapacidades físicas, mentales, emocionales o de aprendizaje ("Clases Protegidas") en cualquiera de sus programas y actividades estudiantiles.

VII. Política de Disciplina del Autobús

Viajar en el autobús es un privilegio, no un derecho. Los estudiantes que se rehúsen aceptar y actuar con las reglas y regulaciones necesarias para la seguridad, transporte cómodo podrían perder el privilegio de viajar en el autobús el chofer será responsable por la seguridad de los estudiantes que viajan en el autobús y para reforzar las reglas bajo la dirección del Gerente Contratista y la Administración de la Escuela.

Procedimiento

El chofer completará el reporte de conducta del autobús tan pronto como sea posible y no excederá de 24 horas de la ofensa sucedida. En el reporte, la siguiente información deberá estar incluida:

- Declaración de la ofensa explicada a detalle
- Nombre del estudiante
- Fecha y horario de la ofensa
- Nombre del chofer y número de la ruta
- Cualquier acción previamente tomada por el chofer

La severidad de la ofensa podría causar procedimiento disciplinario comenzando con los pasos II y el paso III.

Algunos ejemplos podrían ser aventar objetos, decir malas palabras, y dañar el autobús escolar.

Primera Ofensa

Al recibir un reporte por la conducta del autobús. El gerente de la compañía de autobuses contactará al director de la escuela o al encargado, quien le informará al padre o guardián y al estudiante del problema y después determinarán la consecuencia apropiada por la mala conducta. Las consecuencias podrían ser, pero no están limitadas, las siguientes:

- Advertencia Verbal
- Asignación de asiento
- Solicitud para limpiar el tiradero que realizaron

Todos los reportes conducidos deberán ser enviados por correo al padre o guardián.

Segunda Ofensa

Al recibir un reporte por la conducta del autobús. El gerente de la compañía de autobuses contactará al director de la escuela o al encargado, quien le informará al padre o guardián y al estudiante del incidente. Una determinación de qué consecuencia deberá tener, la cual podrá incluir las consecuencias de arriba o la suspensión del autobús por hasta tres días. El oficial escolar tomará la decisión final relativa a la disciplina asignada.

Cuando una suspensión o una expulsión del autobús ocurran, los padres o guardianes son responsables de traer al niño de y hacia la escuela. Si el niño no asiste a la escuela por la conducta del autobús, el niño recibirá una falta sin excusa y tendrá la disciplina que corresponda.

Tercera Ofensa

Una vez recibido el reporte de conducta, el gerente de la compañía del autobús contactará al director de la escuela y/o la persona encargada, quien le informará al padre o guardián y al estudiante sobre la suspensión de tres días del autobús. El padre o guardián y el estudiante deberán reunirse con el Director de Transporte del Distrito, y allí serán informados de una posible acción tomada por el consejo escolar sobre cualquier reporte de conducta en el futuro.

Cuando una suspensión o expulsión del autobús ocurran, los padres o guardianes son responsables de traer al niño de y hacia la escuela. Si el niño no asiste a la escuela por la conducta del autobús, el niño recibirá una falta sin justificar y recibirá la disciplina que le corresponda.

Cuarta Ofensa

Una vez recibido el reporte de conducta, el gerente de la compañía del autobús contactará al director de la escuela y/o la persona encargada, quien le informará al padre o guardián y al estudiante sobre la ofensa y suspenderá al estudiante por quince días, y será enviado al Director de Transporte del Distrito y Administrador Escolar que el estudiante sea referido al Consejo Escolar para una expulsión del autobús por el resto del año escolar.

Cuando una suspensión o expulsión del autobús ocurran, los padres o guardianes son responsables de traer al niño de y hacia la escuela. Si el niño no asiste a la escuela por la conducta del autobús, el niño recibirá una falta sin justificar y recibirá la disciplina que le corresponda.

Todos los estudiantes, independientemente de su edad, estarán sujetos a reglas y regulaciones del distrito escolar cuando viajen en el autobús. El chofer del autobús, gerente del transporte, o el administrador escolar tienen la autoridad, en cualquier momento, de asignar el asiento al estudiante. Cuando los privilegios del estudiante han sido suspendidos para viajar en el autobús, la suspensión podría incluir viajes escolares y actividades extracurriculares.

Los estudiantes y padres o guardianes deben ser informados anualmente de las reglas y políticas para viajar en el autobús, y todos los estudiantes deben revisar las reglas con ellos anualmente.

Permiso para Salir del Distrito Escolar de Sauk Prairie / Forma de solicitud para el autobús

Esta forma será usada para todos los estudiantes de la escuela primaria que van a cambiar su plan de salida usual, independientemente que el plan incluya viajar en el autobús o no.

Todos los grados tendrán que completar la forma para viajar en el autobús por las siguientes razones. Los estudiantes NO podrán viajar en el autobús sin esta forma.

- Solicitud para viajar en el autobús para algún estudiante que no viaja en el autobús, pero que va algún lugar de la ruta
- Cambio de solicitud es para el estudiante que usa la ruta regular vaya hacia una ruta diferente.

Escuela (marque uno): HS MS GA BE MCCS TR SPNC-K4 StAL

Nombre del estudiante _____ Maestro/ Salón: _____

Fecha del cambio de salida: _____

El cambio de salida es por:

Autobús / permiso para cambiar

El siguiente estudiante tiene mi permiso para viajar con o hacia _____
(nombre de la persona)

para que lo dejen en _____
(dirección)

en el autobús _____
(nombre del autobús si lo conoce)

Noticia que van a pasar por

Van a recogerlo (a) antes de la salida a las _____ por _____
(Hora) (Nombre del adulto)

El estudiante regresará / no regresará a la escuela en esta fecha.

Pasara por él/ella a la salida _____
(Nombre del adulto)

Noticia para el Club después de la Escuela

El estudiante de arriba esta registrado en el Club después de la escuela, y debe asistir al Club después de la escuela.

Firma del Padre/Guardián _____

Numero de teléfono para contactarme en caso de preguntas _____

Para el Uso de la oficina solamente

Sello de Aprobación de la escuela